



AREA DE CUMPLIMIENTO
FO-7 GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES
COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD
V.3

CODIGO	CU-FO-7
REVISIÓN	2
FECHA	12/02/2025

1. OBJETO

KBINA S.A.S. está comprometida con altos estándares éticos, alineados con el Código de Ética de GMA, las Políticas de Compliance de **DIACO** y las propias desarrolladas por la Organización. La presente política establece los lineamientos generales para la identificación, gestión y resolución de los conflictos de interés de los Administradores y Colaboradores de **KBINA S.A.S.**

2. ALCANCE

Esta política aplica a todos los Representantes Legales y Colaboradores de **KBINA S.A.S.**

3. DEFINICIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

KBINA S.A.S., adopta la definición de conflicto de interés establecida en la *Guía sobre la Gestión de Conflictos de Intereses y Actividades que Impliquen la Competencia de la Sociedad*, expedida por la Superintendencia de Sociedades, en concordancia con el Decreto 046 del 20 de enero de 2024:

“Habrá conflicto de intereses en el marco de lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 23 de la Ley 222 de 1995, de forma enunciativa y no limitativa, cuando exista, por parte del administrador, un interés directo o indirecto que pueda comprometer su criterio o independencia en la toma de decisiones en el mejor interés de la sociedad, en lo relativo a uno o varios actos en los que sea parte o esté involucrada la sociedad en la que dicho administrador ejerce sus funciones”.

De acuerdo con lo anterior, se considera conflicto de interés cualquier situación en la que un Representante Legal o Colaborador de **KBINA S.A.S.**, tenga intereses personales, privados, financieros, familiares, políticos o de cualquier otra índole que puedan influir en el desempeño de sus funciones, comprometiendo su objetividad, transparencia e independencia.

Los conflictos de interés pueden clasificarse en:

Potenciales: Situaciones que podrían surgir en el ejercicio de las funciones de un Representante Legal o Colaborador debido a sus responsabilidades y condiciones personales o profesionales. Estas situaciones pueden generar un conflicto si una decisión impacta de manera diferenciada a las partes involucradas.

Reales: Situaciones en las que un conflicto de interés se ha materializado, afectando la objetividad o transparencia en la toma de decisiones.

Aparentes: Circunstancias en las que, aunque el juicio independiente y objetivo del Representante Legal o Colaborador no se vea comprometido, un tercero podría percibir que sí lo está.



AREA DE CUMPLIMIENTO
FO-7 GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES
COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD
V.3

CODIGO	CU-FO-7
REVISIÓN	2
FECHA	12/02/2025

3.1. TIPOS DE CONFLICTO DE INTERÉS

a) Conflicto de Interés Personal

Surge cuando la objetividad e independencia en la toma de decisiones corporativas pueden verse afectadas por relaciones personales ajenas a vínculos de consanguinidad, afinidad o civiles. Esto incluye, de manera enunciativa pero no restrictiva, relaciones con:

Excompañeros de trabajo, compañeros de estudios, amigos de infancia, padrinos o madras de matrimonio o hijos, compañeros sentimentales o amorosos, y noviazgos sin vínculo formal. En caso de que la relación evolucione a matrimonio o unión permanente, el conflicto se considera familiar.

b) Conflicto de Interés Familiar

Se configura cuando la objetividad o independencia de un Representante Legal o Colaborador se ve afectada por vínculos familiares dentro del **cuarto grado de consanguinidad, Segundo de afinidad, primero civil, cónyuge o compañero permanente.**



c) Conflicto de Interés Económico

Ocurre cuando existe un interés financiero o patrimonial que puede influir en la toma de decisiones. Puede materializarse en situaciones donde un Representante Legal o Colaborador tenga o haya tenido relación con una persona natural o jurídica con la que interactúa **KBINA S.A.S.** Ejemplos incluyen:

- Vincular como proveedor a una empresa en la que se tenga participación como administrador, accionista o en cualquier otro rol.
- Aceptar ser asesor externo de una empresa con intereses relacionados con **KBINA S.A.S.**
- Participar en actividades que compitan con el objeto social de la compañía.



AREA DE CUMPLIMIENTO
FO-7 GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES
COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD
V.3

CODIGO	CU-FO-7
REVISIÓN	2
FECHA	12/02/2025

4. DECLARACIONES DE COMPROMISO

Los Representantes Legales y Colaboradores de **KBINA S.A.S.**, deben actuar conforme a los principios éticos y valores corporativos de la Compañía, enmarcando sus decisiones en los deberes de diligencia y lealtad.

Es su responsabilidad identificar y gestionar eventuales conflictos de intereses, conforme a esta Política y la normatividad vigente. La duda sobre la existencia de un conflicto no exime de la obligación de abstenerse de participar en actividades y decisiones relacionadas.

Todos los Representantes Legales y Colaboradores deben informar cualquier situación real o potencial de conflicto de interés al momento de su vinculación, anualmente y de manera inmediata cuando surja, siguiendo el procedimiento establecido.

5. PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

5.1. Para Representantes Legales

- I. Suspender cualquier actuación o intervención en actividades o decisiones relacionadas con el eventual conflicto de interés.
- II. Informar la situación al Oficial de Cumplimiento de **KBINA S.A.S.**, y adjuntando la documentación necesaria.
- III. El Oficial de Cumplimiento presentará el caso ante Gestión de Personas y Jurídica **DIACO S.A.**, quienes evaluarán y clasificarán el conflicto como potencial, real o aparente.
- IV. Si se determina que existe un conflicto de interés, la persona implicada deberá abstenerse de participar en la deliberación y decisión del asunto, retirándose de la sesión.
- V. El Comité de Riesgos recomendará las medidas de administración del conflicto, que pueden incluir:
 - Abstención del Representante Legal en la situación que genera el conflicto.
 - En caso de que su participación sea relevante, se requerirá autorización previa de la Asamblea General de Accionistas de **DIACO S.A.**
 - El Administrador deberá proporcionar toda la información requerida y abstenerse de participar en actos relacionados con el conflicto.



AREA DE CUMPLIMIENTO
FO-7 GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES
COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD
V.3

CODIGO	CU-FO-7
REVISIÓN	2
FECHA	12/02/2025

5.2. Para Colaboradores

Informar de manera inmediata a su jefe directo y al Oficial de Cumplimiento, sobre cualquier situación real o potencial de conflicto de interés.

En caso de requerir algún tipo de consulta o denuncia, se debe realizar a través del *Canal de Ética de GMA*, como mecanismo de reporte establecido.

Los colaboradores podrán acceder a este canal, a través de la Pagina WEB, www.diaco.com.co, en la pestaña Código de Ética. <https://diaco.com.co/codigo-de-etica/> y telefónicamente acceder a los canales de denuncia ética:

WhatsApp +571 17868154

Líneas Gratuitas externas:

Colombia: 01-800-752-2222

Rep. Dominicana: 1-888-760-0133

Costa Rica: 0-800-054-1046

Puerto Rico: 1-855-7619289

El Oficial de Cumplimiento evaluará cada situación y emitirá recomendaciones para su mitigación.

5.3. Relaciones Sentimentales en **KBINA S.A.S.**

Las relaciones sentimentales entre colaboradores deben ser reportadas de inmediato al área de Gestión de Personas para evaluar el riesgo y definir los controles adecuados.

No se permiten relaciones entre trabajadores en relación de subordinación ni cuando puedan generar favoritismo, represalias o encubrimiento de información.

6. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

No informar oportunamente un conflicto de interés o no abstenerse de participar en decisiones estando involucrado en uno puede derivar en sanciones disciplinarias conforme a la legislación vigente y el Reglamento Interno de Trabajo.

Todos los colaboradores deben actuar con lealtad hacia la organización y evitar obtener beneficios personales a expensas de la empresa, incluyendo:

- Uso indebido de bienes corporativos.
- Desvío de negocios que deberían beneficiar a **KBINA S.A.S.**
- Recibir comisiones de terceros por celebración de contratos o negocios con **KBINA S.A.S.**
- Uso indebido de información privilegiada.
- Establecimiento de relaciones comerciales incompatibles con su rol en la compañía.
- Los colaboradores deben conocer y cumplir íntegramente esta Política, publicada de manera permanente en la página web de **KBINA S.A.S.**



AREA DE CUMPLIMIENTO
FO-7 GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES
COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD
v.3

CODIGO	CU-FO-7
REVISIÓN	2
FECHA	12/02/2025

7. RESPONSABLES DE LA POLÍTICA

- i. La Asamblea General de Accionistas de **KBINA S.A.S.**, será responsable de autorizar a los Administradores, para que participen en la decisión y voto, cuando lo estime conveniente y siempre que no perjudique los intereses de la sociedad.
- ii. La Junta Asamblea General de Accionistas de **KBINA S.A.S.**, será responsable de aprobar la presente Política, así como de adelantar las medidas para la administración y manejo de los conflictos de intereses que le sean recomendadas por el Comité de Riesgos de **DIACO**.
- iii. El Oficial de Cumplimiento conocerá sobre las situaciones de conflictos de intereses que sean declarados por, Representantes Legales y Colaboradores y recomendará al área de Gestión de personas las medidas necesarias para la administración y manejo de los conflictos de intereses. Además, realizará anualmente un informe consolidado que presentará a la Asamblea de Accionistas de **KBINA S.A.S.**
- iv. Todos los Colaboradores de **KBINA S.A.S.**, serán responsables de cumplir las disposiciones de la presente Política y de velar por su implementación. La Política es de carácter vinculante y se complementa con las disposiciones establecidas en documentos corporativos de **KBINA S.A.S.**



AREA DE CUMPLIMIENTO
FO-7 GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES
COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD
V.3

CODIGO	CU-FO-7
REVISIÓN	2
FECHA	12/02/2025

DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

En esta declaración, Usted se compromete a informar cualquier situación, que pueda dar origen a un **Conflicto(s) de Interés**, y por ende a revelarlo(s) o declararlo(s); antes de FIRMAR, debe leer cuidadosamente las siguientes situaciones potenciales que conllevan a la generación de **Conflictos de interés**, luego debe DILIGENCIAR Y ENVIAR el documento físico, al Oficial de Cumplimiento de **KBINA S.A.S.**, para que remita la información a la historia laboral de cada colaborador.

#	1. SITUACIONES POTENCIALES DE CONFLICTOS DE INTERÉS	RESPUESTA	
		SI (X)	NO(X))
1	<i>Participa como miembro de Junta Directiva, Asamblea, accionista, representante legal, organismo de control, u otro cargo en otras compañías que tenga vínculo contractual con KBINA SAS.</i>		
2	<i>Presta sus servicios, hace asesorías profesionales y/o consultorías en otras compañías, que tenga vínculo contractual con KBINA SAS.</i>		
3	<i>Tiene familiares hijos(as), padre, madre, nietos(as), abuelos(as), hermanos(as), primos(as), tíos(as), sobrinos(as), esposo(a), compañero(a), novio(a), suegros(as), cuñados(as), yerno y/o nuera, que trabajan en KBINA SAS.</i>		
4	<i>Suministra bienes y/o presta un servicio como proveedor, contratista, o cliente de KBINA SAS, adicional al contrato laboral suscrito con KBINA SAS.</i>		
5	<i>Sostiene una relación sentimental con un empleado de KBINA SAS.</i>		
6	<i>Sostiene una relación sentimental con un cliente, proveedor, o contratista, de KBINA SAS.</i>		
7	<i>Tiene inversiones en otras compañías, negocios o establecimientos comerciales que tengan vínculo contractual con KBINA SAS.</i>		
8	<i>Tiene usted o alguien de su familia algún interés financiero o de otro tipo contractual, con un proveedor de KBINA SAS, que pueda constituir un conflicto de interés.</i>		
9	<i>Obtiene beneficio económico o de otra índole personal, por las negociaciones o acuerdos que en el uso de en sus funciones, Usted realiza con proveedores, acreedores, entidades financieras, clientes o cualquier parte interesada de KBINA SAS.</i>		
10	<i>Se encuentra en otras situaciones que puedan generar conflictos de interés diferentes a las anteriores.</i>		



AREA DE CUMPLIMIENTO
FO-7 GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES
COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD
V.3

CODIGO	CU-FO-7
REVISIÓN	2
FECHA	12/02/2025

2. DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Yo _____, **identificado con el documento de identidad número** _____ **de** _____, manifiesto que he leído y entiendo las situaciones potenciales de Conflictos de Interés y declaro que **NO** ___ **SI** ___, tengo Conflictos de Interés, que pueda impedirme llevar a cabo mis funciones.

Entiendo que la presente declaración es de mi situación actual y si en el futuro surge un Conflicto(s) de Interés durante el desempeño de mis funciones dentro de la relación contractual con LA EMPRESA, y/o ejecución de obra o labor, me comprometo a declararlo.

3. DETALLE DEL CONFLICTO (S) DE INTERÉS EXISTENTE (S)

Si en la declaración anterior, Usted señaló que **SI** tiene un (unos) conflictos de Interés, o marcó una o más respuestas positivas de las lista de situaciones potenciales del anterior cuadro # 1, en el siguiente espacio (y de ser necesario en hojas adicionales), debe detallar la información completa sobre el **Conflicto de Interés**, en cuanto a; tiempo, modo, lugar y circunstancias, situación, nombre de personas involucradas, parentesco, nombre de empresas relacionadas, sociedad, actividad, y se requiere anexe el RUT, cámara de comercio del establecimiento o empresa, o cualquier otro tipo de información que considere relevante:

4. COMPROMISO INFORMAR CONFLICTO (S) DE INTERÉS

La declaración de un conflicto(s) de intereses, **NO constituye un motivo de causal de cancelación del contrato de trabajo directo o indirecto**, simplemente conllevará a realizar un análisis y aplicar las medidas necesarias para resolverlo, y evitar actos irregulares o de corrupción que podría llevar la continuidad del conflicto.

Si usted no informa, entrega información errónea, no es coherente, es incompleta, es inexacto, y/o entrega información falsa en la declaración de la existencia de uno o varios conflictos de interés, **SI constituye una falta grave e incumplimiento contractual directo o indirecto**, indistintamente de la naturaleza del contrato, o vinculación con la Empresa, que podrá generar como consecuencia, además de las legales, la terminación del vínculo contractual por justa causa por parte de la Empresa, terminación inmediata de la contratación y/o prestación del servicio o labor, o del contrato de aprendizaje, entre otras consecuencias, de responsabilidad administrativa, disciplinaria y si es del caso denuncias penales que legalmente deban originarse.

Por lo anterior, firmo en calidad de:
Empleado Directo de KBINA S.A.S. (___)
Aprendiz Sena (___)
Contratista (___)

A los _____ días del mes de _____ del año _____.

Firma: _____
CC _____
Cargo _____